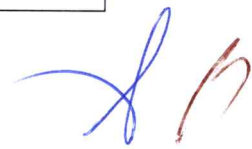


**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA No. REF/001/2019 (LA “CONVOCATORIA”) PARA LA CONTRATACIÓN DE UNO O MÁS FINANCIAMIENTOS POR LA CANTIDAD DE HASTA \$8,433’257,599.91 (OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 91/100 M.N.), PARA REFINANCIAR DETERMINADOS FINANCIAMIENTOS VIGENTES DE LARGO PLAZO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

El que suscribe, Bladimiro Hernández Díaz, Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, fracción, VI, y 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 1, 2, fracción I, 3, fracciones IV, V, VI, IX, X, XI, XIII, XIV, XX, y XXIII, 8, 9, 12, 23, 25, fracciones X y XI, 26, fracciones II, X, XIV, y XVI, de la Ley que Regula los Financiamientos y Obligaciones para la Disciplina Financiera del Estado de Baja California y sus Municipios; 22, 25, 26 y 29 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 24, fracciones I, XII, XVI y XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California; 8 primer párrafo y 10 fracciones I, XVII y XXXI del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación y Finanzas; secciones I, II, III, IV, y VII de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los “Lineamientos”); y el Decreto No. 335, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 12 de abril de 2019, convoca a las Instituciones Financieras de nacionalidad mexicana a participar en la Licitación Pública No. **REF/001/2019** (la “Licitación Pública”), para otorgar al Estado de Baja California (el “Estado”), en las mejores condiciones de mercado, uno o más Financiamientos, por la cantidad de hasta \$8,433’257,599.91 (ocho mil cuatrocientos treinta y tres millones doscientos cincuenta y siete mil quinientos noventa y nueve pesos 91/100 M.N.), cuyos recursos serán destinados al refinanciamiento de determinados Financiamientos Vigentes de largo plazo a cargo del Estado, que satisfagan los siguientes requerimientos:

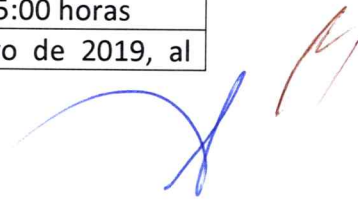
<b>Monto del Financiamiento:</b>	del	Hasta \$8,433’257,599.91 (ocho mil cuatrocientos treinta y tres millones doscientos cincuenta y siete mil quinientos noventa y nueve pesos 91/100 M.N.).
<b>Plazo del Financiamiento:</b>	del	Hasta 7,300 días.
<b>Perfil de amortizaciones de capital:</b>		Amortizaciones mensuales crecientes al 1.30%.
<b>Tasa de interés:</b>		Variable: TIIE a 28 días más una sobretasa.
<b>Periodicidad de pago de intereses:</b>		Mensual vencido.



<b>Oportunidad de entrega de los recursos:</b>	Una o varias disposiciones, a más tardar el 30 de julio de 2019.
<b>Fuente de pago y porcentaje:</b>	Hasta el 21.00% (veintiuno por ciento) de las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Estado del Fondo General de Participaciones.
<b>Mecanismo de pago y porcentaje afectado al mismo:</b>	Un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, al cual se le afectará hasta el 21.00% (veintiuno por ciento) de las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Estado del Fondo General de Participaciones.
<b>Garantía a otorgar:</b>	El Estado podrá contratar una Garantía de Pago Oportuno (GPO).
<b>Instrumento derivado:</b>	El Estado contratará un Instrumento Derivado para mitigar riesgos de la tasa de interés del Financiamiento solicitado.
<b>Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento:</b>	La Oferta de cada una de las Instituciones Financieras participantes no deberá contemplar Gastos Adicionales ni Gastos Adicionales Contingentes.
<b>Tasa Efectiva:</b>	Las Instituciones Financieras participantes deberán calcular la Tasa Efectiva conforme a los Lineamientos, tomando el día hábil anterior al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, como la fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia, que proporcione un proveedor de precios autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<b>Destino de los Financiamientos:</b>	Los recursos derivados de la contratación del o los Financiamientos serán destinados al refinanciamiento de los Financiamientos Vigentes de largo plazo a cargo del Estado, que se detallan en las Bases; así como al pago de los gastos y costos asociados a la contratación de los Financiamientos, hasta por el 2.50% (dos punto cincuenta por ciento) del monto contratado de cada Financiamiento, incluyendo los Instrumentos Derivados y las Garantías de Pago Oportuno.
<b>Calificación objetivo del Financiamiento:</b>	El Financiamiento que habrá de contratarse, debe ser susceptible de obtener una calificación igual o similar a la Calificación Preliminar.

**Calendario del Proceso de la Licitación Pública**  
(Horario de la Ciudad de Mexicali, Baja California)

<b>Obtención de las Bases, sin costo alguno.</b>	A partir de la fecha de publicación de la Convocatoria y hasta el 29 de mayo de 2019, en días hábiles, en el horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas
<b>Periodo para la entrega de</b>	Hasta las 15:00 horas del 30 de mayo de 2019, al



<b>preguntas por parte de las Instituciones Financieras participantes.</b>	correo electrónico <a href="mailto:ilopezc@baja.gob.mx">ilopezc@baja.gob.mx</a> dirigido al C.P.A. Isauro López Cárdenas.
<b>Junta de Aclaraciones.</b>	A las 13:00 horas del 31 de mayo de 2019.
<b>Acto de Presentación y de Apertura de Ofertas.</b>	A las 13:00 horas del 25 de junio de 2019.
<b>Notificación del Acta de Fallo.</b>	A las 13:00 horas del 27 de junio de 2019.

Todos los actos de la Licitación Pública se realizarán en la sala de juntas de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, ubicado en el segundo piso del edificio del Poder Ejecutivo ubicado en Calzada Independencia 994, Centro Cívico Comercial Mexicali de la Ciudad de Mexicali, Baja California.

La presente Convocatoria junto con las Bases se encuentran para consulta en el sitio oficial de internet de la Secretaría:

<http://www.bajacalifornia.gob.mx/finanzas/transparenciafiscal/procesos-competitivos-para-financiamiento.jsp>

Mexicali, Baja California, a 24 de mayo de 2019.



**BLADIMIRO HERNÁNDEZ DÍAZ**  
**SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**  
**DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

